



PUERTO PORTALS DRAGON WINTER SERIES

Club de Regatas Puerto Portals

INSTRUCCIONES DE REGATA

LA PUERTO PORTALS DRAGON WINTER SERIES, COMPRENDIDA POR CUATRO EVENTOS, SE CELEBRARÁ EN AGUAS DE PUERTO PORTALS LOS DÍAS: 18 - 19 DE NOVIEMBRE DE 2017, 16 - 17 DE DICIEMBRE DE 2017, 13 - 14 DE ENERO DE 2018 y 17 - 18 DE FEBRERO DE 2018

1. REGLAS

La regata se regirá por:

- a. Las reglas definidas en el RRV de la WORLD SAILING 2017-2020
- b. Las Prescripciones de la RFEV al RRV 2017-2020
- c. Las Reglas de la Clase Dragon
- d. Las reglas de Equipamiento de Regata de la WORLD SAILING 2017-2020
- e. Las Instrucciones de Regata así como las Instrucciones de inspección de Reglamento.

1.1 En caso de discrepancia entre las reglas del Anuncio y las Instrucciones, éstas últimas prevalecen sobre las primeras

1.2 En caso de discrepancia entre el texto en inglés y el español de estas instrucciones, prevalecerá el español.

2. AVISOS A LOS PARTICIPANTES Y MODIFICACIONES A LAS INSTRUCCIONES DE REGATA

- a. Los avisos a los participantes se expondrán en el Tablón Oficial de Avisos (TOA) situado junto a la oficina de regatas que estará en el local LA CONCHA Local nº 62.
- b. Cualquier modificación a las instrucciones de regata se anunciará en el Tablón Oficial de Avisos dos horas antes de la señal de Atención de la prueba del día en que entren en vigor, excepto que cualquier cambio en el horario del programa de regatas se anunciará antes de las 20.00 horas del día anterior a su efectividad.



3. SEÑALES ESPECIALES

En tierra

3.1 Las señales hechas en tierra se darán en el mástil principal de señales, situado en la explanada de regata.

3.2 Cuando se largue el Gallardete de Inteligencia "GI" en tierra, la siguiente señal no se dará antes de 60 minutos después de arriarse.

3.3 Cuando se largue la bandera delta en tierra significa que los barcos pueden navegar al campo de regatas.

4. PROGRAMA DE PRUEBAS

4.1 El programa para todos los eventos será el siguiente:

Viernes 16 de febrero	09:00h – 19:00h	Registro de participantes (Capitanía Puerto Portals)
-----------------------	-----------------	---

Sábado 17 de febrero	09:00h - 10:30h	Apertura Oficina de Regata (Village)
	9:00h - 10:30 h	Desayuno
	10:30h	Reunión de patrones
	11:30h	Pruebas
	16:30h	Comida (Village)

Domingo 18 de febrero	9:00h - 10:30 h	Desayuno
	10:30h	Reunión de patrones
	11:00h	Pruebas
	15:30h	Comida (Village)
	16:00h	Entrega de premios
	17:00h	Fiesta de clausura

El domingo, no se dará una señal de salida después de las **14:00 h** excepto como consecuencia de una llamada general.

4.2 Las pruebas serán numeradas consecutivamente según el orden en que se hayan navegado. Están programadas un máximo de 6 pruebas, siendo necesario haber completado 2 para la validez de la Regata. Se navegarán un máximo de tres pruebas por día.

4.3 Si se completan 5 o más pruebas durante el fin de semana se descartará la de peor puntuación. Esto no modifica el punto 15.2 de estas instrucciones de regata.



4.4 Cuando se vaya a celebrar más de una prueba en el mismo día (o, para dos o más pruebas), la señal de atención para cada prueba siguiente se dará tan pronto como sea práctico, y siempre precedido de una señal de Aplazamiento gallardete GI no inferior a 4 minutos.

4.5 El Club de Regatas Puerto Portals y Comité de Regata se reservan la posibilidad de modificar éste PROGRAMA DE PRUEBAS por condiciones meteorológicas u otras causas.

5. ACTOS SOCIALES

5.1. Se adjudicarán los premios especificados en el Anuncio de Regata y otros que pueda decidir el Club de Regatas Puerto Portals.

6. CLASES Y BANDERAS DE CLASE

6.1 Banderas de Clase: La bandera de Clase para la clase DRAGON será bandera de color Blanco con el logo.

7. ÁREA DE REGATAS Y RECORRIDOS

7.1 El Anexo I muestra el área asignada:

Esta situación podrá modificarse, lo que se avisará:

a) Publicándolo en el Tablero Oficial de Avisos.

b) En el agua, mediante un barco del Comité de Regatas que largará la bandera “L” del CIS, que significa: “Se modifica la situación del campo de regatas. Siganme hasta la nueva situación”.

Se harán repetidas señales acústicas.

7.2 El Anexo II muestra el recorrido, incluyendo su identificación, el orden en que han de pasarse las balizas, la banda por la que ha de dejarse cada una de ellas y la identificación de éstas.

7.3 El hecho de que las balizas no estén exactamente fondeadas en su lugar no será motivo para conceder una reparación.

7.4 Antes o con la señal de Atención se mostrará, desde el barco del Comité de Regatas en la línea de salida, el rumbo de aguja aproximado desde la línea de salida hacia la baliza N°1.

8. BALIZAS

8.1 **Balizas de salida:** Barco del Comité de Regatas enarbolando bandera cuadra de color Naranja y Baliza hinchable de color Amarillo o barco visor enarbolando bandera cuadra de color Naranja.



8.2 **Balizas de Llegada:** Barco del Comité de Regatas enarbolando bandera cuadra de color Naranja y Baliza hinchable de color Amarillo.

8.3 **Balizas de Recorrido:** Serán hinchables de color Rojo.

8.4 **Balizas de Cambio de Recorrido:** Serán hinchables de color Amarillo.

8.5 **Cambio en la posición de la siguiente baliza:**

Se realizará conforme a la Regla 33 del RRV

En caso de cambio de recorrido hacia barlovento se suprime la Baliza 1 Offset.

Los barcos deberán pasar entre el barco del comité de regatas que señale el cambio de recorrido y la baliza de sus inmediaciones, dejando la baliza a babor y el barco del comité de regatas a estribor. Esto modifica la regla 28.1.

Si como consecuencia de un nuevo cambio de recorrido tuviera que sustituirse alguna baliza nueva, será reemplazada por una baliza de forma y color originales.

Si el Comité de Regatas decide modificar la posición de las balizas de sotavento, serán reposicionadas las balizas originales. En caso de que la baliza de sotavento sea una sola ésta deberá dejarse por babor.

9. SEÑALES DE SALIDA Y LINEA DE SALIDA

9.1 Las señales de salida serán dadas de la siguiente forma:

Significado	Minutos para salir
Atención	5
Preparación	4
Último Minuto	1
Salida	0

9.2 La **línea de salida** estará determinada entre el mástil a bordo del barco del Comité de Regata, enarbolando una bandera cuadra de color Naranja en el extremo de



estribor de la línea y baliza hinchable de color Amarillo o barco visor enarbolando una bandera cuadra de color Naranja en el extremo de babor.

9.3 Todo barco que salga más tarde de 4 minutos después de su señal de salida será clasificado como No Salió (DNS). Esto modifica la regla A 4.1.

9.4 Los barcos del Comité de Regatas, podrán mantenerse en posición a motor si las condiciones fuesen desfavorables.

10. LLAMADAS

a. En caso de una llamada individual, la bandera "X" del CIS será arriada 2 minutos después de la salida si aún no han vuelto todos los yates prematuramente salidos (modificación a la Regla 29.2 RRV).

11. LA LLEGADA

11.1 La línea de llegada estará determinada entre el mástil a bordo del barco del Comité de Regatas, enarbolando bandera cuadra de color Naranja y baliza hinchable de color Amarillo.

11.2 El barco de llegadas podrá mantenerse en posición a motor.

12. BARCO QUE SE RETIRA (RET), ABANDONA (DNF) O NO APARECE EN LA LINEA DE SALIDA (DNC).

Un barco en cualquiera de estas circunstancias lo notificará por cualquier medio al Comité de Regatas y deberá presentar el formulario correspondiente en la Oficina de Regata (OR) antes de la hora límite para protestar.

13. TIEMPO LÍMITE

13.1 Los tiempos límite serán los siguientes:

Tiempo Límite para la 1ª Baliza	Duración Pretendida
30 minutos	50 minutos

13.2 La duración pretendida es únicamente estimativa. Una duración de la prueba mayor o menor que la indicada no constituirá motivo para solicitar una reparación. Esto modifica la regla 62.1RRV.

13.3 Un barco que no termine dentro de los quince minutos después de la llegada del primero será clasificado como "No terminó" (DNF).



14. PROTESTAS Y SOLICITUDES DE REPARACIÓN

14.1 Las protestas se harán por **escrito** en formularios disponibles en la Oficina de Regatas y se presentarán dentro del plazo para protestar.

14.2 Plazo para Protestar:

Plazo general de protestas	60 minutos después de terminada la última prueba del día en cada uno de las clases.	
30.2 y A1.1	Hasta 30 minutos después del plazo de protestas	
Solicitudes de reparación por otros hechos que los acaecidos en la mar. (modifica Regla 62.2 R RV)	Clasificación expuesta, excepto último de regata	Hasta 09:30 día siguiente a la inserción clasificación en TOA
	Ultimo día de regata	Hasta 30 min. Después inserción clasificación en TOA
Reapertura audiencia	Audiencias del día anterior	Hasta 09:30 día siguiente
	Audiencias del último día de regata	30 min. Después de notificada la resolución (modifica Regla 66 RRV)

Las horas resultantes se anunciarán en el Tablero Oficial de Avisos.

14.3 Los avisos informando a las partes implicadas en las protestas acerca del orden previsto de audiencias y de su hora se anunciarán en el TOA lo antes posible y no más tarde de 30 minutos después de finalizar el plazo para protestar. Las audiencias de las protestas se verán en las dependencias del Comité de Protestas situadas en la Oficina de Regatas y las partes implicadas deberán permanecer en sus proximidades.

14.4 Antes de la hora límite para protestar se insertará en el Tablón Oficial de Avisos la lista de *los barcos penalizados bajo las reglas 30.1, 30.3 y A 4.2*. Un barco así notificado puede solicitar una reparación no más tarde de los *30 minutos* siguientes a la hora límite para protestar.



15. PUNTUACIÓN

15.1 Se aplicará el Apéndice A y el sistema de **puntuación baja**, descrito en la regla A4.1 del RRV.

15.2 La puntuación total de cada barco será la suma de *todas sus puntuaciones, excluyendo su peor puntuación cuando se hayan realizado cinco o más pruebas del total de la Puerto Portals Dragon Winter Series.*

15.3 Las pruebas serán numeradas en el orden que se navegan.

16. REGLAS DE SEGURIDAD

16.1 Cuando se largue el emblema de la Cruz Roja (una cruz roja sobre fondo blanco) a bordo del barco del Comité de Regatas, los entrenadores y demás barcos de apoyo a equipos deberán colaborar con el comité organizador en las labores de seguridad.

16.2 Todo barco que se vea obligado a arribar a tierra en un punto distinto del Club y se vea impedido de llegar al Club por sus propios medios, comunicará inmediatamente esta circunstancia llamando al teléfono:

Club de Regatas Puerto Portals
Torre Capitanía s/n, 07181 Portals Nous – Mallorca – España
T +34 971 171 100 – F +34 971 171 117 – info@crpuertoportals.com
www.crpuertoportals.com

A/A: José Francisco Vidal

16.3 *Todos los competidores observarán cuidadosamente esta instrucción de regata. De lo contrario podrá exigírseles el pago de los gastos de las operaciones de búsqueda y rescate.*

17. SUSTITUCION DE PARTICIPANTES

17.1 La comunicación de la sustitución de un participante se hará por escrito a la Oficina de Regata antes de las 10:00 horas del día en que se celebre la prueba pero en caso de emergencia puede comunicarse en la primera oportunidad razonable y en cualquier caso dentro del tiempo límite para protestar



18. EMBARCACIONES OFICIALES.

18.1 Las embarcaciones oficiales se identificarán mediante las siguientes banderas:

Comité de Regatas	Bandera cuadra Naranja
Comité de Protestas	Bandera blanca con la letra "J" en negro
Comité de Medición	Bandera cuadra blanca con la letra "M" en negro
Prensa	Bandera con la letra "P"

19. RESTRICCIÓN DE VARADO Y AMARRES.

Los barcos serán amarrados, únicamente en sus lugares oficialmente asignados.

20. COMUNICACIONES POR RADIO

El Comité de Regatas utilizará el canal 73 VHF para sus comunicaciones.

21. RESPONSABILIDAD

Los participantes en la regata lo hacen bajo su propio riesgo y responsabilidad.

El Comité Organizador o cualquier persona u organismo involucrado en la organización del evento, rechazan responsabilidad alguna por pérdidas, daños, lesiones o molestias que pudieran acaecer a personas o cosas, tanto en tierra como en mar, como consecuencia de la participación en las pruebas amparadas por este Anuncio de Regata.

Se llama la atención sobre la **Regla Fundamental 4**, Decisión de Regatear, de la parte 1 del RRV, que establece:

“Es de la exclusiva responsabilidad de un barco decidir si participa en una prueba o si continúa en regata”



22. REGLAMENTACIONES LOCALES DE MARINA

El Real Decreto 62/2008 dispone las condiciones de seguridad Marítima, navegación y de la vida humana en la mar aplicables a las pruebas náutico-deportivas.

Se advierte a los participantes, antes del inicio de las pruebas, que las embarcaciones solo podrán participar si están reglamentariamente despachadas para navegar por las aguas por las que transcurrirá la prueba y si sus patrones cuentan con la titulación suficiente para su gobierno.

Los participantes deben declarar, con una adecuada antelación del inicio de la prueba, de los seguros suscritos, en su caso, con inclusión de los riesgos cubiertos y los límites de responsabilidad de acuerdo con el anuncio de regata, estando cubiertos para la participación en pruebas náutico-deportivas.

Portals Nous, 07 de febrero de 2018



ANEXO I

Posición Centro de Área: 39° 30.000N 002° 35.000E





ANEXO II

Descripción del recorrido: Salida, 1, 1 Offset, G2, 1, 1 Offset, Llegada

Todas las balizas se dejarán por la banda de babor, excepto entrada G2.

1 OFFSET



1



G2



LLEGADA

SALIDA



R.C.